



RES - 2026 - 467 - CD-ECO # UNNE

Sesión 10/09/2026

VISTO:

El Expediente 2026-23757; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente la Secretaria de Posgrado eleva propuesta para la realización del **Curso de Posgrado** denominado: **“Tokenización de Activos: Fundamentos, marco jurídico, estructuración y experiencias aplicadas”**, presentada por el Director del Departamento de Derecho, Doctor Sergio Shwoihort;

Que la modalidad del curso es teórica-práctica, con encuentros presenciales sincrónicos y actividades asincrónicas. Su objetivo es: Brindar conocimientos conceptuales, jurídicos y prácticos que permitan comprender el funcionamiento de la tokenización de activos, analizar las estructuras utilizadas para su implementación y evaluar experiencias aplicadas a los sectores inmobiliario y agropecuario;

Que los cursantes deberán poseer formación universitaria y conocimientos generales de derecho, economía, administración, contabilidad, tecnología o actividades productivas, sin que ello sea excluyente;

Que obra Dictamen favorable de la Comisión de Posgrado de la Facultad;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 10-09-2026;

Por ello:



**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el dictado del **Curso de Posgrado** denominado “**Tokenización de Activos: Fundamentos, marco jurídico, estructuración y experiencias aplicadas**”, presentado por el Director del Departamento de Derecho, de acuerdo al detalle que figura en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Designar al **Doctor Sergio Junior Shwoihort** como Docente responsable del Curso de Posgrado denominado “**Tokenización de Activos: Fundamentos, marco jurídico, estructuración y experiencias aplicadas**”.

ARTICULO 3º: Determinar que el **Curso de Posgrado** aprobado en el Artículo 1º, deberá autofinanciarse.

ARTICULO 4º: Elevar copia de la presente Resolución al Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste para su conocimiento.

ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

ANEXO

“TOKENIZACIÓN DE ACTIVOS: FUNDAMENTOS, MARCO JURÍDICO, ESTRUCTURACIÓN Y EXPERIENCIAS APLICADAS”

1. DATOS GENERALES DEL CURSO

Denominación	Curso de Posgrado “Tokenización de activos: fundamentos, marco jurídico, estructuración y experiencias aplicadas”
Unidad Académica responsable	Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)
Organizadores	Departamento de Derecho y Centro PyME de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE
Tipo de actividad	Curso de Posgrado de actualización profesional, con orientación interdisciplinaria y modalidad teórico-práctica.
Docente Responsable	Dr. Sergio Juniors Shwoihort, Director del Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE.
Docentes Dictantes	Profesionales especializados en innovación, tecnología blockchain, activos virtuales, derecho privado y mercado de capitales: Dr. Alejandro D. Chamatrópulos Dr. Eduardo M. Favier Dubois Ms. C.P. Agustín Vargas Oria
Destinatarios	Graduados universitarios de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Agronomía, Derecho, Martillero Público; docentes e investigadores; magistrados y funcionarios; escribanos; asesores de empresas; productores agropecuarios; desarrolladores inmobiliarios; emprendedores y profesionales interesados en activos digitales.
Fecha de inicio y finalización	Octubre a noviembre de 2026. Las fechas concretas se determinarán de acuerdo con la disponibilidad institucional y del equipo docente. Los encuentros se realizarán en modalidad sincrónicas los días miércoles de 16,30 a 19,30 horas.
Modalidad	Presencial con encuentros virtuales sincrónicos, complementados con actividades asincrónicas prácticas diagramadas por los docentes y el Director del curso
Carga horaria total	30 horas reloj: 18 horas sincrónicas con presencia remota y 12 horas asincrónicas y de trabajo independiente
Duración	Dos (2) meses

Cupo propuesto	Mínimo 30 cursantes y Máximo 150 asistentes.
Certificación	Certificado de Aprobación para quienes cumplan los requisitos académicos y de evaluación. Certificado de Asistencia para quienes satisfagan únicamente el requisito mínimo de asistencia.

1.1. Perfil de destinatarios

Se espera que los cursantes posean formación universitaria y conocimientos generales de derecho, economía, administración, contabilidad, tecnología o actividades productivas, sin que ello sea excluyente.

No se exigirán conocimientos previos de programación y será suficiente el manejo básico de herramientas informáticas, navegación web, videoconferencia y aula virtual.

1.2. Requisitos de inscripción

- Completar formulario de inscripción
- Presentar copia documento nacional de identidad y copia de título universitario de grado expedido por universidad nacional o privada reconocida oficialmente, o título extranjero equivalente.
- Contar con equipo informático, conexión estable a internet.

1.3. Condiciones para la certificación

Para obtener el certificado de aprobación se requerirá: a) asistencia mínima al setenta y cinco por ciento (75 %) de la carga sincrónica; b) realización de las actividades de evaluación obligatorias; c) aprobación de la evaluación final individual con una calificación mínima de seis (6), conforme a la escala vigente de la UNNE.

1.4. Infraestructura y equipamiento

- Se utilizará la Plataforma de videoconferencia de la FCE - UNNE, para los encuentros sincrónicos virtuales.
- Aula virtual Moodle de la UNNE para materiales, foros, consignas, entregas y evaluación.
- Cuenta institucional, soporte técnico y asistencia administrativa de la Facultad.
- Computadora, cámara, micrófono y conexión a internet para docentes y cursantes.
- Presentaciones digitales, documentos jurídicos, exploradores de *blockchain*, demostraciones de plataformas y recursos audiovisuales.

1.5. Fuentes de financiamiento y costos

El curso se autofinanciará mediante los ingresos por el cobro de los aranceles de inscripción.

Matrícula de inscripción: El valor de la matrícula de inscripción es de \$ 60.000,- (pesos sesenta mil). Con dicho pago se confirma la inscripción al curso y se procede a la habilitación de acceso en aula virtual.

Los docentes y no docentes de la FCE contarán con un descuento del 20 % (veinte por ciento).

El monto de honorarios docentes totaliza \$ 900.000,- (pesos novecientos mil), los cuales se distribuirán por partes iguales entre los docentes dictantes. La dirección y coordinación académica tendrán carácter ad-honorem.

2. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL CURSO

2.1. Fundamentación

La *tokenización* de activos constituye una de las aplicaciones más relevantes de las tecnologías de registro distribuido en la economía contemporánea.

Mediante este proceso, un activo, un derecho, una participación o un flujo económico puede ser representado digitalmente a través de unidades denominadas *tokens*, registradas y transferidas en una infraestructura tecnológica -habitualmente *blockchain*- que permite programar reglas de emisión, circulación, custodia y ejecución.

Ahora bien, la innovación no se agota en la dimensión tecnológica.

La creación de un *token* exige determinar con precisión qué activo subyacente representa, quién es su titular, qué derechos adquiere el tenedor, qué estructura contractual, societaria o fiduciaria sostiene el proyecto y qué mecanismos aseguran la correspondencia entre el registro digital y la realidad jurídica y económica.

Por ello, la *tokenización* plantea cuestiones vinculadas con contratos electrónicos, firma digital, derechos reales, sociedades, fideicomisos, cesión de créditos, mercado de capitales, protección de consumidores e inversores, datos personales, prevención del lavado de activos, tributación, prueba y responsabilidad.

El fenómeno presenta un interés particular para los sectores financieros, inmobiliario y agropecuario, aunque cada uno plantea problemas jurídicos, económicos y operativos diferenciados.

En el ámbito financiero, la *tokenización* se vincula con fenómenos como las criptomonedas, las stablecoins, los security tokens y otros criptoactivos, permitiendo representar digitalmente créditos, títulos, participaciones y diversos derechos económicos. Estas herramientas pueden facilitar nuevas formas de financiamiento, inversión y transferencia de valor, aunque plantean desafíos regulatorios en materia de mercado de capitales, protección del inversor, custodia de activos y prevención del lavado de activos.

En el ámbito inmobiliario, la *tokenización* puede facilitar el fraccionamiento económico de proyectos, la participación en rentas o plusvalías y nuevas formas de financiamiento, sin que la mera tenencia de un *token* equivalga necesariamente a la adquisición del dominio sobre un inmueble.

Paralelamente, en el sector agropecuario, puede representar granos, hacienda, producción futura, créditos, derechos sobre rindes, participaciones en explotaciones o activos ambientales, contribuyendo a la trazabilidad, la certificación y el acceso al financiamiento,

pero generando desafíos específicos de custodia, verificación física, riesgo climático y producción futura.

Sentado lo anterior, la Facultad de Ciencias Económicas constituye un ámbito especialmente adecuado para el abordaje interdisciplinario de esta temática.

Esta propuesta, formulada desde el Departamento de Derecho en conjunto con el Centro PyME, procura integrar las dimensiones tecnológica, jurídica, económica y empresarial, ofreciendo herramientas para comprender el funcionamiento de la *tokenización*, evaluar su encuadre normativo y analizar experiencias concretas.

En última instancia, el curso se orienta a la actualización profesional y a la generación de capacidades para integrar equipos que diseñen, asesoren, auditen o evalúen proyectos de activos tokenizados, como así también para quienes quieran comenzar a comprender su funcionamiento como base de futuras inversiones.

2.2. Objetivo general

- Brindar conocimientos conceptuales, jurídicos y prácticos que permitan comprender el funcionamiento de la tokenización de activos, analizar las estructuras utilizadas para su implementación y evaluar experiencias aplicadas a los sectores inmobiliario y agropecuario.

2.3. Objetivos específicos

- Comprender los fundamentos de *blockchain*, las tecnologías de registro distribuido, los *tokens* y los contratos inteligentes.
- Distinguir el *token*, el activo subyacente y los derechos jurídicamente atribuidos a sus titulares.
- Reconocer las principales clases de *tokens* y los modelos económicos de emisión, distribución y negociación.
- Identificar las estructuras contractuales, societarias y fiduciarias aptas para proyectos de *tokenización*.
- Analizar los aspectos regulatorios vinculados con activos virtuales, mercado de capitales, consumidores, datos personales y prevención del lavado de activos.
- Examinar las particularidades jurídicas, económicas y operativas de la *tokenización* de activos financieros, inmuebles y de activos agropecuarios.
- Detectar riesgos tecnológicos, jurídicos, económicos, operativos y de custodia.
- Analizar experiencias concretas de *tokenización* financiera, inmobiliaria y agropecuaria y formular recomendaciones para el diseño responsable de proyectos en cada sector.

2.4. Contenidos analíticos

MÓDULO 1. FUNDAMENTOS Y FUNCIONAMIENTO DE LA TOKENIZACIÓN: EL IMPACTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

Docente a cargo: Dr. Alejandro Demetrio Chamatropulos

La actitud de los profesionales ante la innovación tecnológica ¿Sobrevivir o aprovechar las ventajas comparativas otorgadas por el nuevo entorno?

Catálogo de novedades: Inteligencia Artificial (IA), Blockchain, Internet de las Cosas (IoT) metaverso, realidad virtual y aumentada, *tokenización*.

El particular caso del impacto de la innovación en el ámbito de las ciencias económicas y el Derecho.

MÓDULO 2. MARCO JURÍDICO GENERAL DE LA TOKENIZACIÓN DE ACTIVOS

Docente a cargo: Dr. Eduardo M. Favier Dubois

La tokenización de activos desde la perspectiva jurídica: alcances, aplicaciones, límites y regulación.

Criptoactivos y *tokens*. Concepto, naturaleza jurídica y principales clases.

Tokenización de activos del mundo real: concepto, finalidad y proceso de estructuración. Relación entre el *token*, el activo subyacente y los derechos jurídicamente representados.

Contratos inteligentes y *blockchain* como instrumentos para la emisión, circulación y gestión de derechos.

Tokenización de bienes, créditos y otros derechos patrimoniales. Vehículos jurídicos admisibles para su concreción.

Régimen jurídico aplicable a la tokenización. Límites legales, riesgos jurídicos y perspectivas de evolución de la tokenización en Argentina.

MÓDULO 3. APLICACIONES PRÁCTICAS DE LA TOKENIZACIÓN EN LOS SECTORES FINANCIEROS, INMOBILIARIO Y AGROPECUARIO

Docente a cargo: Ms. C.P. Agustín Vargas Oria

Modelos jurídicos utilizados en proyectos reales: estructuras societarias, fiduciarias, contractuales y financieras empleadas para la tokenización de activos inmobiliarios y agropecuarios. Actores involucrados.

Procesos de emisión, distribución, custodia y negociación de tokens.

Derechos de los inversores y mecanismos de participación en rentas, rendimientos o resultados.

Sistemas de valuación, administración, auditoría, transparencia y trazabilidad. Experiencias reales de tokenización.

2.5. Metodología de enseñanza

El curso adoptará una modalidad teórico-práctica.

Los dos primeros encuentros brindarán las bases tecnológicas y jurídicas comunes; el tercero se orienta a esbozar el funcionamiento de la *tokenización* en la realidad, con foco en el sector financiero, inmobiliario y agropecuario.

En los encuentros sincrónicos se utilizarán exposiciones sobre los temas que estarán a cargo de los docentes mencionados.

El aula virtual contendrá material que los docentes consideren de interés para el abordaje de la temática, sea de lectura, videos breves, glosarios, normativa, documentos de proyectos, foros y consignas de aplicación.

Las actividades promoverán la relación entre la arquitectura tecnológica y la estructura jurídica del proyecto.

2.6. Materiales didácticos

- Presentaciones utilizadas en los encuentros sincrónicos.
- Selección de normativa, documentos institucionales y artículos académicos.
- Videos o demostraciones de billeteras, exploradores de bloques y plataformas.
- Foro de consultas y consignas de análisis en Moodle.

2.7. Actividades prácticas

- Reconstrucción de la arquitectura tecnológica y económica de un proyecto de tokenización a partir de un caso breve.
- Clasificación de tokens según su función, activo subyacente y derechos asociados.
- Identificación de riesgos, actores y cláusulas esenciales en un documento de emisión.
- Análisis jurídico y económico de una experiencia de tokenización inmobiliaria.
- Diseño preliminar o evaluación de una estructura para tokenizar un activo.

2.8. Instancias de evaluación y aprobación

La evaluación será continua y final. Durante el cursado se valorará la participación en los encuentros, la intervención en el aula virtual y la resolución de las actividades prácticas propuestas por los docentes. La evaluación final consistirá en un trabajo individual breve en el que el cursante deberá analizar un proyecto real o hipotético de tokenización.

El trabajo deberá: a) describir el activo subyacente; b) definir la función del token; c) identificar los derechos atribuidos; d) proponer o analizar la estructura jurídica; e) individualizar los actores y sus responsabilidades; f) detectar riesgos tecnológicos, legales y económicos; y g) formular una conclusión fundada sobre la viabilidad del proyecto.

La calificación se efectuará conforme a la escala vigente de la UNNE.

Se considerarán la precisión conceptual, la coherencia entre activo, token y derechos, la identificación de riesgos, la fundamentación jurídica y la claridad de la propuesta. La evaluación final será individual y se entregará a través del aula virtual.

3. BIBLIOGRAFÍA

La normativa y bibliografía definitiva será la propuesta por los docentes de cada uno de los módulos antes del inicio de la clase pertinente en el marco del curso.

4. EQUIPO DE GESTIÓN Y RESPONSABILIDADES

Dirección académica	Dirección: Dr. Sergio Juniors Shwoihort, Director del Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas.
Coordinación administrativa	Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas
Docentes dictantes	Módulo 1: Dr. Alejandro D. Chamatrópulos Módulo 2: Dr. Eduardo M. Favier Dubois Módulo 3: Ms. C.P. Agustín Vargas Oria <i>Los CV sintetizados se detallan seguidamente en el ANEXO</i>

5. RESULTADOS ESPERADOS

- Que los cursantes comprendan el proceso técnico y económico de *tokenización*.
- Que puedan distinguir la representación digital del activo y de los derechos jurídicos efectivamente adquiridos.
- Que identifiquen las principales estructuras contractuales, societarias y fiduciarias.
- Que evalúen riesgos regulatorios, tecnológicos y operativos.
- Que analicen críticamente proyectos de *tokenización* financiera, inmobiliaria y agropecuaria.
- Que formulen recomendaciones básicas para la estructuración responsable de iniciativas regionales.

6. ANEXO

6.1. Currículum vitae resumido del Director del Curso, Dr. Sergio Juniors Shwoihort

Abogado (Universidad Nacional del Nordeste). Doctor en Derecho (Universidad Nacional del Nordeste). Magíster en Derecho Privado (Universidad Nacional de Rosario). Magíster en Magistratura y Derecho Judicial (Universidad Austral). Máster en Política y Gestión Universitaria (Universidad de Barcelona). Diplomado Internacional en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional (Universidad de Bolonga). Diplomado en Derecho Procesal Electrónico Profundizado (Asociación Argentina de derecho Procesal –AADP-). Juez

Civil y Comercial con competencia Laboral de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes con asiento en la localidad de Saladas. Profesor Titular por Concurso de la cátedra Nociones Introductorias del Derecho (Carrera de Relaciones Laborales de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE). Profesor Adjunto por Concurso de la cátedra Derecho de los Contratos y Títulos Valores (Carrera de Contador Público de la Facultad de Cs. Económicas de la UNNE). Director del Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE. Miembro del Círculo de Estudios Procesales “Virgilio Acosta” (CEP) de Corrientes y Revisor de Cuentas de dicha entidad desde el año 2021 a la actualidad. Miembro del Instituto Nordeste de la Academia Nacional de Derecho de Córdoba.

6.2. Currículum vitae resumido del Dr. Alejandro D. Chamatropulos (Docente Módulo 1)

Doctor en Derecho (UBA). Posdoctor (UNT). Magíster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales (UNTREF). Magíster en Derecho Empresario (ESEADE). Profesor de posgrado en distintas universidades argentinas y de otros países. Profesor encargado de la materia “Neurociencias, Inteligencia Artificial y Derecho” (UNT). Director del Suplemento periódico “Innovación & Derecho” del Diario La Ley (Thomson Reuters). Co-Director de la Orientación en Inteligencia Artificial, Neurotecnologías y DDHH de la Especialización en Justicia Constitucional y DDHH (Universidad de Bolonia). Director de la Diplomatura en “Derecho Digital e Innovación Jurídica” (UNT). Relator de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán. Autor de varios libros.

6.3. Currículum vitae resumido del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (Docente Módulo 2)

Doctor en Derecho (Universidad de Buenos Aires), Profesor titular consulto de “Derecho Comercial” en la Facultad de Derecho y profesor consulto (ex titular) de “Derecho Crediticio, Bursatil e Insolvencia” en la Facultad de Ciencias Económicas, ambas de la UBA. Ex juez nacional en lo Comercial. Abogado y consultor profesional. Fundador del Instituto Argentino de la Empresa Familiar. Fundador y Presidente del Instituto Autónomo de Derecho Contable. Fundador y Presidente del Instituto Argentino de la Longevidad Activa. Autor de numerosos libros y publicaciones, hoy investiga la planificación patrimonial, la longevidad y las tecnologías disruptivas frente al Derecho.

6.4. Currículum vitae resumido del Ms. C.P. Agustín Vargas Oria (Docente Módulo 3)

Contador Público (Universidad Nacional del Nordeste). Máster en Finanzas con orientación en Mercado de Capitales (Universidad del CEMA – UCEMA). Chief Financial Officer (CFO) de Belo App, fintech especializada en pagos digitales, criptoactivos e infraestructura financiera con operaciones en Latinoamérica, África y Asia. Cuenta con más de siete años de experiencia en planificación y análisis financiero, gestión de portafolios de criptoactivos y activos tradicionales, operaciones OTC, tesorería, cumplimiento AML/KYC, tributación multinacional y procesos de levantamiento de capital. En Belo App ha desarrollado funciones vinculadas con gestión de activos digitales, diseño de productos de rendimiento, operaciones con criptoactivos, custodia, liquidación y expansión financiera internacional. Posee formación especializada en Blockchain y Criptomonedas por la Universidad Torcuato Di Tella, Mercado de Capitales, Finanzas Cuantitativas y preparación CFA Nivel I. Fue Campeón Nacional del CFA Institute Research Challenge 2022/2023.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 14/09/2026 11:30:42

Cargado por: VALERIA IDA MEDINA



Sistema: sudocu

Fecha: 14/09/2026 17:14:08

Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND



Sistema: sudocu

Fecha: 14/09/2026 17:57:28

Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIÓ